

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002294

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio del 2008, que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de PERSATECSA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 570 de 26 de junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08132 de 30 de mayo de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de PERSATECSA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Junio de 2008

5.51

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 49071
Tr. 01.1.08.000639

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

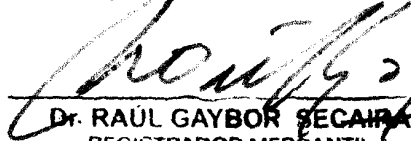
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos
de la Superintendencia de Compañías

Quito, a 27 JUN. 2008

SECRETARÍA GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2224
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 09 JUL 2008 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

